



Asociación Cruzada Estudiantil y Profesional de Colombia

**CENTRO COLOMBIANO
DE TEOTERAPIA INTEGRAL**

NIT. 860.024.914-0

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2025

Señores

DIAN

Ciudad.

Dando cumplimiento a los estatutos de la entidad y de conformidad con las normas legales vigentes, presento ante ustedes el Informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2024.

El presente informe de gestión contiene una exposición real de los acontecimientos acaecidos, evolución previsible de la asociación y la situación económica, administrativa y jurídica de ésta, de conformidad con el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1 de la Ley 603 de 2000.

I. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS

El informe de orden Administrativo por áreas y procesos de la Asociación es el siguiente:

PROCESO ADMINISTRATIVO

CONTABLE

La gestión contable se realiza dando cumplimiento a las normas internacionales de información financiera NIIF, y sus correspondientes interpretaciones, como lo señala el informe reflejado en los estados financieros que presenta el contador.

Se ha dado cumplimiento a todas las normas de ley en cuanto a informes y declaraciones ante la Dian.

JURÍDICA

Durante el año 2024, la Coordinación Jurídica continuó con el acompañamiento a todos los procesos que se adelantan dentro de la organización y que requieren un apoyo del área; dando respuestas efectivas y concretas ante las diferentes solicitudes.

En lo referente a su situación jurídica, la Asociación ha cumplido con todas las normas legales aplicables al ser una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, regida por el Título XXXVI del Libro I del Código Civil, y demás normas aplicables a este



Asociación Cruzada Estudiantil y Profesional de Colombia

**CENTRO COLOMBIANO
DE TEOTERAPIA INTEGRAL**

NIT. 860.024.914-0

tipo de organizaciones, dentro de un marco de actividades lícitas y conforme el desarrollo de su objeto social.

Desde la coordinación jurídica agradecemos a la Dirección Mundial por su apoyo constante para llevar a cabo cada uno de los proyectos propuestos, de igual manera, agradecemos la labor realizada por cada uno de los asistentes administrativos en las territoriales cuya gestión ha sido indispensable para la consecución de los objetivos del proceso jurídico administrativo.

PROCESO MISIONAL: ACTIVIDADES ENDÓGENAS

Durante el año 2024, la Coordinación Pastoral de la Asociación, mantuvo su compromiso con la Política de Calidad de la familia en la fe a través del cumplimiento y del mejoramiento del PROCESO PASTORAL frente a los cuales se destaca lo siguiente:

- Se gestionaron todas las solicitudes de DESCANSO DE misioneros asociados tanto en el primer como en el segundo semestre.
- Se recibieron solicitudes de intención de RETIRO VOLUNTARIO DE misioneros asociados, en cada caso se realizó el acompañamiento pertinente y cuando el misionero persistió en su solicitud se procedió con el retiro.
- Se mantuvo en revisión constante la MATRIZ DE RIESGOS del proceso pastoral, asumiendo las acciones necesarias frente a cada uno de los riesgos identificados, así mismo se recibió asesoría permanente en el manejo de la matriz en cada uno de los procedimientos.
- En el marco del PROGRAMA BIENESTAR misioneros asociados se enviaron cada mes, videos, imágenes o infografías con temas de interés para los misioneros tales como: Salud física y mental, manejo financiero, finanzas y ciclo vital.
- En el PROGRAMA BIENESTAR DEL misionero asociado. Se realizaron capacitaciones en Salud Mental y Salud Física en los meses de octubre y Noviembre incluyendo los siguientes temas: Capacitación en salud sobre el riesgo cardiovascular y capacitación en salud mental sobre manejo del cambio (Redefinición de proyecto de vida (Estado ideal - estado real) con una asistencia de 492 misioneros asociados.
- Así mismo, durante el año 2024 la Coordinación Pastoral realizó visitas a varias territoriales para fortalecer la visión espiritual, socializar procedimientos y atender de manera personal situaciones específicas de misioneros, las ciudades visitadas fueron: Bucaramanga, Barranquilla, Santa Marta, Eje cafetero.

ACTIVIDADES EXÓGENAS.- CAMPAÑA #PorAmor



Asociación Cruzada Estudiantil y Profesional de Colombia

**CENTRO COLOMBIANO
DE TEOTERAPIA INTEGRAL**

NIT. 860.024.914-0

Este año continuamos el trabajo exógeno a través de nuestra campaña **POR AMOR**; campaña de Apoyo con enfoque social, es un proyecto de impacto a nivel nacional con el propósito de generar una concientización sobre el contacto humano, se implementó mediante un trabajo en red con la Confesión Religiosa Cruzada Estudiantil de la siguiente manera:

MARZO: campaña Por Amor En el Monte de Dios confío, Objetivo: fomentar la Reflexión individual y los principios de Confianza en Dios aprendidos. Lema: "creando desafíos de confianza"

ABRIL: En el Monte de Dios Descanso Objetivo: Ayudar a la persona a superar el duelo y situaciones de aflicción que hayan atravesado. Lema: "ahora puedo levantarme y esforzar mis manos para el bien"

MAYO: En el Monte de Dios aprendo, Objetivo: Instruir sobre el verdadero significado de la mansedumbre y la importancia del dominio propio en todos los aspectos de la vida

JUNIO: En el Monte de Dios permanezco, Objetivo: Importancia de mantener la integridad en medio de cualquier circunstancia.

JULIO: En el Monte de Dios me comprometo, Objetivo: Mediante sencillas anécdotas inculcar la importancia de la misericordia no solo ante quienes no tienen sino aun aquellos que aparentemente lo tienen todo pero tienen necesidades más profundas.

AGOSTO: En el Monte de Dios soy guardado, Objetivo: Llevar a reflexionar sobre aspectos guardados en el corazón y que están haciendo daño, llevar a sanar y perdonar. Realizar cadena de compromisos diarios para el cambio.

SEPTIEMBRE: En el Monte de Dios tengo Paz, Objetivo: Comprensión de la palabra reconciliación para obtener la Paz, Lema: "La paz no es algo que deseas; es algo que crees, es algo que haces, algo que eres y algo que regalas" (Jhon Lennon)

OCTUBRE: En el Monte de Dios me esfuerzo, objetivo: Objetivo: Evaluación de afrontamiento de dificultades y como superarlas adecuadamente. Se motivó a los participantes a visitar un Hospital llevando un refrigerio y compartiendo una palabra de aliento a quienes se encuentren allí.

NOVIEMBRE: En el Monte de Dios creo, Objetivo: Importancia de marcar la diferencia, entender que no podemos seguir siendo parte del problema sino de la solución.

MÉTODOLOGÍA: Todas estas campañas se realizaron de manera presencial en cada una de nuestras sedes, acompañadas de material audiovisual y la creatividad de cada uno de los asociados. Esta campaña contempla una efectiva dinámica pedagógica que



Asociación Cruzada Estudiantil y Profesional de Colombia

**CENTRO COLOMBIANO
DE TEOTERAPIA INTEGRAL**

NIT. 860.024.914-0

busca desarrollar un aprendizaje participativo, a través de actividades en el entorno donde se lleva a cabo la campaña, en los que se promueve la integración, se fomenta la participación y se brinda ayuda coordinada a quienes lo requieren, llevando a cada participante a involucrarse en el proceso transformador e invitar a otros a que participen.

DURACIÓN: 9 meses

ALCANCE: Todos los departamentos de Colombia.

IMPACTO: Se impactaron las familias participantes involucrando la niñez, juventud, mujer y adulto mayor generando armonía y tolerancia entre sus miembros, logrando que a su vez pudieran participar a otros los cambios que estaban teniendo.

II. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ASOCIACIÓN

Con todo esto buscamos seguir cumpliendo con nuestro objetivo de Velar por el bienestar de la comunidad y la familia en general atendiendo todas sus necesidades proveyendo para tal fin orientación espiritual y social, desde el punto de vista cristiano, para lo cual podrá adquirir cualquier medio de comunicación masivo, participar o constituir participación en cualquier tipo de sociedad que le permita desarrollar su objeto social y ser de apoyo para difundir el mensaje del Evangelio y sus principios.

Para el año 2025 esperamos seguir fortaleciendo nuestra labor y misión social, en el sentido de seguir fomentando estos espacios sociales y alternativos de acompañamiento a los diferentes sectores de la sociedad colombiana, iniciando por el núcleo esencial de ésta, que es la familia. Para este período la asociación tiene proyectadas una serie de campañas, programas y capacitaciones en pro del bienestar social.

III. OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS ASOCIADOS Y CON LOS ADMINISTRADORES

Durante el período no se celebró ningún tipo de operación con los miembros de la Asociación ni con sus administradores.

La asociación no tiene actualmente personas vinculadas en calidad de trabajadores, por tanto, no está obligada a asumir obligaciones laborales, ni pago de cotizaciones al sistema de seguridad social. Estamos al día en el pago de la obligación pensional que tiene la Asociación.

IV. EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA SOCIEDAD.



Asociación Cruzada Estudiantil y Profesional de Colombia

CENTRO COLOMBIANO DE TEOTERAPIA INTEGRAL

NIT. 860.024.914-0

En cumplimiento de las normas de propiedad intelectual contenidas en la Ley 603 de 2000 sobre la adquisición legal de software y sus licencias respectivas, la Asociación tiene Software debidamente licenciado; además, con relación a la propiedad intelectual, a los derechos de autor la entidad se encuentra al día.

En cumplimiento del Decreto 1406 del 28 de julio de 1999 certifico que la Asociación Cruzada Estudiantil y Profesional de Colombia no tuvo vínculo laboral con ningún trabajador durante el año 2024, por lo que no estuvo obligada a presentar declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, ni tiene a la fecha ningún tipo de obligación laboral.

La Asociación no posee dineros en cuentas bancarias o bienes en el exterior, ni obligaciones en moneda extranjera.

Agradecidos en este nuevo año consagrados para vivir la prosperidad del Señor en todas las delegaciones a nosotros encomendadas.


ANDRÉS MAURICIO SANCHEZ ABRIL
C.C. 91.529.650 de Bucaramanga
Representante Legal (S)
Asociación CEPC